

Aproximaciones de perspectivas de género para el desarrollo de la Economía y la Industria Cultural y Creativa

Approaches to gender perspectives for the development of the Cultural and Creative Economy and Industry

Paulina Cruchett Pastrana

Universidad de Valparaíso, Chile

paulina.cruchett@postgrado.uv.cl

Fecha de recepción: 25/04/2021

Fecha de aprobación: 26/09/2021

Resumen:

El presente artículo expone cruces existentes entre la Economía Feminista y la Economía Creativa-Cultural, a partir de un ejercicio de desconstrucción del campo de la economía con base al paradigma androcéntrico, mediante la revisión de corrientes conciliadoras y de ruptura de la Economía Feminista y estrategias de desarrollo sustentable en el campo de la Industria Cultural y Creativa. El texto anuncia alcances de la Economía Feminista en acciones de política pública en el sector de la Economía Creativa y finaliza con evidencias de la sinergia entre ambas teorías económicas. Se analizaron experiencias del empoderamiento femenino, como el rol de trabajo de la mujer en el espacio público de los campos artísticos y culturales en Chile, y su papel en la creación de emprendimientos creativos como modelo de sustentabilidad.

Palabras claves: *economía creativa, industria creativa, feminismo, perspectiva de género.*

Abstract:

This article exposes existing crossing points between Feminist Economics and Creative-Cultural Economics, from an exercise of deconstruction of the field of economics based on the androcentric paradigm, through the review of conciliatory and rupture currents of Feminist Economics and strategies of sustainable development in the field of the Cultural and Creative Industry. The text announces scopes of Feminist Economics in public policy actions in the Creative Economy sector and ends with evidence of the synergy between both economic theories. Experiences of female empowerment were analyzed, such as the role of women's work in the public space of the artistic and cultural fields in Chile and their role in creating creative enterprises as a model of sustainability.

Keywords: *creative economy, creative industries, feminism, gender perspective.*

Introducción

Un punto de partida en la relación entre feminismo e industria cultural corresponde al análisis de Adorno y Horkheimer (2007) en su *Dialéctica de la Ilustración* hacia la teoría crítica de masas por parte del desarrollo y reproducción de la Industria Cultural. Bajo esta óptica, los medios de comunicación han fortalecido el modelo de reproducción simbólica del hombre y la mujer, transmitiendo valores del sistema capitalista establecido, difundiendo de manera efectiva a la *masa femenina* a favor del orden, la familia, entre otros (Mattelart, 1982).

El 2021 fue declarado como el año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible por la ONU, considerando sus externalidades positivas e impactos para lograr Agenda 2030 como plan maestro de las Naciones Unidas en base a 17 objetivos de desarrollo sostenible con enfoque de derechos (UNESCO, 2021).

Ahora bien, hacia una mirada del concepto de Industria Cultural y Creativa, ¿cuál sería el efecto o las brechas del feminismo en este campo?, es posible ir más allá de la propuesta de reproducción simbólica de la mujer ahora que se ha conceptualizado la Economía Creativa como un campo de desarrollo sustentable.

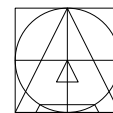
Existen diversas aristas que intervienen en este primer acercamiento crítico al vincular aspectos de Economía Feminista y Creativa. Por una parte, se encuentran las temáticas relacionadas con el quehacer de las ciencias, como por ejemplo en su investigación, y por otra parte en su implementación en las políticas públicas donde se pueden identificar los cruces desde una mirada social, comunitaria y de empoderamiento económico.

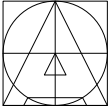
En virtud del cómo se presenta la Economía Creativa como una herramienta que influye en los objetivos de desarrollo sostenible, el desarrollo de la Industria Creativa y Cultural se inclina hacia una facilitación de entornos y políticas que propicien un empoderamiento económico con enfoque de género, así hombres y mujeres por igual puedan tener un disfrute pleno de sus derechos y prerrogativas económicas, visualizando este empoderamiento de la mujer como un derecho esencial para el desarrollo humano, como la reducción de la pobreza, educación, salud y bienestar social (ONU Mujeres, 2011).

Una de las maneras de identificar el empoderamiento económico en las mujeres mediante su trabajo en las Industria Cultural y Creativa se establece en la exposición en el espacio público, a través de iniciativas que integren y promuevan la independencia económica y pongan en valor su rol, en cualquier eslabón de la cadena productiva de la industria, desde la creación y producción hasta el contacto con sus usuarios, consumidores o participantes.

Estas iniciativas hacen llamados a no solo difundir experiencias desde lo mercantil, sino que incluyen elementos propios de economías feministas, con miradas colaborativas y multidimensionales, que llaman a un cambio en el quehacer de la Industria Cultural y Creativa.

El presente estudio entrega un acercamiento a teorías de Economía Feminista y Creativa, identificando cruces epistemológicos entre ambos campos. Comenzando con un dialogo sobre la perspectiva de género y feminismo, luego sobre la desconstrucción de la economía a partir del enfoque de género, para continuar con los cruces existentes entre la Economía Feminista y la Economía Creativa, finalizando





con un grupo de experiencias de actividades públicas que ponen en valor la vinculación entre Economía Creativa – Cultural con enfoque de género.

Perspectiva de género y feminismo

En su evolución, el concepto de género ha estado influido por la atmosfera de crisis que rodea a los paradigmas científicos. La caída del neopositivismo como la única base epistemológica necesaria para la valoración de los conocimientos producidos, ha permitido superar el determinismo, los postulados de simplicidad o la causalidad lineal como criterios válidos para explicar, por ejemplo, los problemas asociados al género (Butler, 2002; Irigaray, 2010). Desde el punto de vista descriptivo, una de las ideas centrales de este concepto, es que los modos de pensar, sentir y comportarse en ambos sexos, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales asignadas de manera diferenciada a mujeres y hombres (Burin, 1996). Por medio de tal asignación, a partir de momentos muy tempranos del desarrollo, unos y otros incorporan ciertas pautas de configuración psíquica y social que dan origen a la femineidad y a la masculinidad (De Beauvoir, 1981).

Por lo tanto, el género se define como una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades, los cuales diferencian a hombres y mujeres (Burin, 1996). Esta diferenciación es producto de un proceso histórico de construcción social, que no solo produce diferencias, sino también desigualdades y jerarquías entre ellos (Cixous, 1976). En este sentido, es posible entender el carácter relacional del género, en tanto evidencia relaciones de poder y dominación, dando cuenta de una construcción histórico-social, permitido por un

marco normativo social y político (Blau et al., 2002; Carrasco, 2001; Carrasco, 1999). El género no es totalizador, por tanto, no aparece en forma pura, sino entrecruzado con otros aspectos determinantes de la subjetividad humana (raza, religión, clase social) (Vizcarra Bordi, 2008).

A partir de las características culturales y de la sociedad en el cual se encuentran las personas, se establecen los estereotipos de género desde las diferencias físicas establecidas por el sexo de los individuos. Estos estereotipos afectan principalmente a las mujeres, dado a la continua asignación de roles secundarios a través de la historia, desvalorizados e inferiores jerárquicamente (Cook & Cusack, 2011). En el momento en que las prácticas refuerzan y perpetúan el estereotipo de género y por medio de leyes, políticas públicas y discursos en instrumentos de acción, se agrava la subordinación social, siendo considerado como parte del conocimiento implícito como una verdad validada por el constructo social.

Desde la posición de subordinación de la mujer los movimientos feministas y su intento reivindicativo, incluyendo tanto lo social y político, aspiran a ocupar ese lugar que le ha sido negado históricamente. Es así como el movimiento feminista surge como un intento por lograr igualdad de derechos en la llamada segunda ola feminista (Biswas, 2004), donde luego en la tercera ola se instalan teorías críticas hacia aquellos instrumentos opresivos que impiden concretar la igualdad de género, como por ejemplo la relación con las instituciones, los cuidados y economía familiar, derechos de propiedad, reproducción, entre otros (Carrasco, 2016; Federici, 2017; Pérez, 2017; Svampa, 2015).

Así, el movimiento por la “Igualdad” reeditaría la lógica falocéntrica que pretende derrocar, tienien-

do como principio lograr esa igualdad, para obtener obteniendo los privilegios que solo les han sido admitidos a los hombres, ya que estos han sido considerados como el parámetro ideal y, por ende; han definido a la mujer como su opuesto negativo (Flecha Fernández Sanmamed et al., 2005).

Desconstrucción de la economía a partir del enfoque de género

Como respuesta al reconocimiento político del feminismo a partir de la inclusión del enfoque de género en diferentes áreas, a principios de la década de los 90 surge el término de Economía Feminista de la mano de la creación de la Asociación Internacional de Economías Feministas, entregando diversas corrientes que aún no incorporan propuestas y enfoques bajo esta misma terminología, pero aun así han podido organizar en diferentes enfoques que buscan incluir a la mujer como objeto de estudio en el campo.

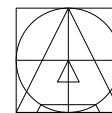
Por una parte, se destaca a la economía feminista de conciliación, cuyo propósito es conjugar los paradigmas androcéntricos existentes y modificar en base a una perspectiva feminista; y la economía feminista de la ruptura que cuestiona las bases de los discursos patriarcales relacionados con la epistemología, concepto y métodos (Orozco Pérez, 2005).

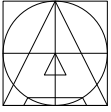
Es importante considerar la relación arraigada entre la economía y el sistema patriarcal y cómo el sistema neoliberal de mercado, desde el mismo campo ha reforzado roles y patrones heteronormados, exiliando de una u otra forma el papel de la mujer en la economía (Borderías, 2014). Esto se ha consolidado asignando el rol productivo principalmente al hom-

bre bajo un modelo familiar de hombre-ganador y situando a la mujer con el rol reproductivo de mujer-ama de casa. De esta forma usurpa a las mujeres de su condición de sujetos de derecho, privándolas de autonomía y de la generación de una condición de empoderamiento económico, como disfrute pleno e igualitario en la toma de decisiones económicas (ONU Mujeres, 2011). Esta marginalización ha consolidado dimensiones económicas masculinizadas y dirigido lo no-económico hacia lo femenino.

Por otra parte, la economía de género incorpora el rol de la mujer no solamente desde un punto de productividad económica, sino su papel en las diferentes disciplinas del conocimiento, que en este caso se relacionan con los aportes académicos en el sector. Desde este punto de vista se visualizan dos corrientes: los estudios de equidad y el empirismo feminista. En el caso de los estudios de equidad, impulsados por Sandra Harding (2016), atienden a la negación de la mujer como sujeto epistemológico, estudiando la ausencia y reserva del aporte académico por parte de las mujeres en la historia de la economía; mientras que el empirismo feminista identifica la experiencia femenina buscando explicar y desarrollar modelos para comprender temáticas relacionadas con la equidad de ingresos, valorizando por ejemplo el trabajo doméstico que es minimizado por sobre el trabajo femenino asalariado, de esta manera hacer presente el rol reproductivo en términos económicos (Hewitson, 1999).

En términos minuciosos, la Economía Feminista en su corriente conciliadora busca valorizar parte de lo que la economía tradicional determina como tiempo de ocio (trabajo no remunerado) visualizado principalmente en la labor reproductiva y doméstica, con el fin de medir en términos monetarios el aporte en la economía, lo que se denomina





el concepto de la *doble presencia* (Balbo, 1994). La economía no incluye solamente al mercado y al trabajo pagado, incluye a los hogares y al trabajo doméstico; de esta manera la mujer que se integra en el mercado laboral está ejerciendo una labor doblemente presente; por otra parte busca visibilizar las relaciones de género con respecto a la desigualdad, principalmente sobre la división sexual del trabajo “el trabajo no se distribuye de modo neutral, que hombres y mujeres tienen puestos diferentes en el mundo del trabajo profesional y doméstico” (Maruani, 2000, p. 65).

A lo anterior se suma analizar la desigualdad en distribución de riquezas y la posibilidad de acumulación de capitales, que finalmente busca romper con el paradigma asociado a que tanto las mujeres como el hogar dependen de los hombres, considerándolos autosuficientes; así se busca arrancar con el enfoque de producción-reproducción de los roles de género, para conceder la misma importancia a los distintos sectores del desarrollo a nivel de economía básica (trabajo y hogar) (Borderías, 2014).

Por otra parte, la Economía Feminista de la ruptura centra sus estudios en la identificación de necesidades desde un sentido multidimensional, necesidades tanto materiales como inmateriales “las necesidades humanas son de bienes y servicios, pero también de afectos y relaciones” (Carrasco, 2001). Se considera principalmente los procesos económicos más allá de los resultados, permitiendo conocer los porqués de algunas interrogantes relacionadas a la economía de género, valorizando todos los aspectos que intervienen en ella, ampliando conceptos de trabajos, riquezas y poniendo en el centro actividades de cuidados mutuos, sosteniendo la vida humana en condiciones dignas (Larrañaga & Jubeto, 2017).

Cruces entre la Economía Feminista y la Economía Creativa

La Economía Creativa llega como un sector que pretende aunar ámbitos de acción relacionadas con lo social, lo económico y lo cultural, produciendo bienes y servicios cuya producción refiere una contribución significativa de la creatividad. Como conjunto de estas actividades económicas se desarrollan la Industria Creativa, las cuales nacen en el contexto de una política de la sociedad de la información por parte del Partido Laborista en el Reino Unido entre los años 1997 y 1998, buscando un apoyo político en subsidios por parte del Estado para la creación y desarrollo de la cultura, tomando también como justificación el paradigma de democratizar la cultura e incrementar el acceso por medio del aumento en la producción y la oferta cultural (Garnham, 2011).

La expresión de la Industria Creativa tienen lugar en el contexto de las tecnologías de la información, ya que se forman al integrar en un solo término a la Industria Cultural clásica (cine, libro y música) con diversas actividades productivas ligadas a los derechos de autor, las artes creativas centrales como las artes escénicas y visuales, los grupos creativos relacionados con los medios y algunas actividades creativas de apoyo, como la arquitectura, el diseño y la publicidad (Garnham, 2011).

El concepto de Economía Creativa se ha fortalecido en el último tiempo, primero desde el terreno internacional proclamando al año 2021 desde la ONU

como el año de la “Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible” y por parte de la institucionalidad pública a nivel nacional gracias al “Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017-2022”. A pesar del aparente respaldo hacia el sector, en el discurso de los instrumentos de acción pública a nivel nacional, se observa una carencia inminente en relación hacia la integración de una perspectiva de género.

La nueva estrategia de desarrollo establecida por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2018), identifica la búsqueda de la innovación productiva a partir de una economía sustentable, que sea respetuosa con los territorios y hacia un bienestar para los habitantes, que tome a los procesos creativos y culturales como una manera alternativa de representar de forma inclusiva el desarrollo humano y económico. Lo anterior al no destacar de manera explícita las variantes de género, cae bajo el mismo paradigma de la economía tradicional androcéntrica, considerando que no se profundiza ni se menciona el concepto, destacando como ejemplo contrario el caso de UNESCO que incluye la perspectiva de género como elemento clave para trabajar la Economía Creativa de manera inclusiva y próspera (UNESCO, 2021).

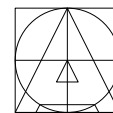
Por lo demás, en la última “Actualización de Impacto Económico del Sector Creativo en Chile” (2016), documento que busca visibilizar el impacto del sector cultural, en temáticas de producción, ventas, gasto de hogares, empleo, gasto público e inversión privada, la perspectiva de género solo se valoriza en el indicador de “gasto de hogares”, se vuelve al mismo problema establecido por la economía feminista, la relación de roles en función a producción y reproducción, la variable de género solamente es consideraba bajo la aplicación del hogar, dejando

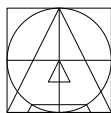
de lado aspectos relevantes para el empoderamiento económico femenino, como lo es su lugar en el mundo laboral asalariado.

Por otra parte, la no-visibilización del trabajo realizado en roles de gestión comunitaria por ser considerado como una extensión del trabajo doméstico y como voluntariado de tiempo libre, entre ellos por ejemplo, el papel de la mujer en los centros de madre, juntas de vecinos y centros de apoderados en las escuelas, son una muestra de aspectos de la división del trabajo que han sido analizados por la economía feminista y que lamentablemente no se incluyen en este nuevo modelo “innovador-creativo” desde su implementación por parte de la institucionalidad pública.

Es importante destacar que, tanto para el Comité Técnico del Plan de Fomento a la Economía Creativa, como el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su rol de organización pública, es de suma importancia la valorización de variables de género en diversas perspectivas, dado que estas pueden ser un factor significativo en el análisis de datos globales y nacionales del sector, ayudando en la interpretación de los desequilibrios presentes en el área creativa y artística. Lamentablemente, mientras no se mida el impacto del rol mujer, este no se valora económicamente, no es apreciado socialmente y por ende no es un objeto de debate público.

Además, se suma la vinculación de la esencia de la Economía Creativa y la Economía Feminista, considerando que ambos casos tienen la potencialidad de implementar externalidades positivas a partir del desarrollo económico, rompiendo con lógicas neoliberales competitivas y patriarcales. Siendo ambas tendencias que promueven el cooperativismo





mo, la participación territorial y cultural, que apuntan a un sistema multidimensional que aboga por la sostenibilidad y desarrollo humano.

Experiencias de Economía Creativa con enfoque de género

A pesar de la inexistente o prácticamente nula “oferta” con enfoque de género por parte de la institucionalidad en el sector económico/creativo/cultural en diversos instrumentos de acción pública, y gracias a las latentes voces de diversos movimientos feministas como “Ni Una Menos” o “Me Too”, se ha abierto en el espacio público el debate hacia des-normalización de prácticas heteronormadas en torno a la Industria Cultural y Creativa. Favoreciendo espacios de diálogo y de planteamientos de diversas iniciativas que han tomado como bandera, no solo la visualización de la creación de una industria emergente que considera el potencial creativo, sino que incluye y toma como parte relevante de su desarrollo el rol de la mujer.

En el año 2018, durante la realización del segundo CHEC Mercado Chile Economía Creativa (espacio de formación, el intercambio y la vinculación de productores, empresas y profesionales de la Economía Cultural y Creativa), se estableció el panel “Mujeres Creativas: Economía Creativa con enfoque de género”, del presente espacio se destacan iniciativas como el festival FEMCINE (Festival Cine de Mujeres), Mujeres en VG (Asociación de Mujeres en la Industria de los Videojuegos Chile), Editatón de Mujeres en el Arte Chileno y Festival Somos Ruidosa – Mujeres que hacen Ruido. Cada una de las

experiencias que fueron parte del panel respondían de una u otra manera a diferentes consignas en busca del empoderamiento económico, trabajando directamente en distintos aspectos desarrollados por la economía feminista en sus diversas corrientes.

En el caso de *FEMCINE*, se extiende como una instancia de difusión de la industria del cine con una perspectiva de género. Es un espacio que busca crear una instancia de realce y difusión de contenido desde relatos audiovisuales a partir de las experiencias que habitan el ser mujer. El festival hace llamados para que las realizadoras participen en categorías de competencia internacional de largometrajes y cortometrajes, como también una sección nacional de cortometrajes de escuelas de cine de Chile, así acercar las películas con temáticas de género a una mayor cantidad de público (*FEMCINE*, 2021).

Por otra parte, *Mujeres en VG* es una asociación sin fines de lucro que busca la visualización femenina en un sector estereotipado para hombre, como lo es el caso de los videojuegos, su empoderamiento se basa en la identificación tanto en el uso como en los espacios de trabajo en el que forman parte mujeres, como por ejemplo programadoras, diseñadoras, músicas o cosplayers, recientemente han generado investigaciones para conocer y reconocer el espacio del género en su campo. Además, buscan entregar espacios colaborativos de y para las mujeres del medio, siendo un apoyo por medio de la entrega de herramientas para estos fines, como por ejemplo en la realización de jornadas de colaboración y educación para socias (*Mujeres en VG*, s.f.).

Somos Ruidosas es una plataforma, festival y comunidad feminista latinoamericana que promueve el empoderamiento de las mujeres principalmente en la industria de la música, y como consecuencia,

también en la Industria Creativa. Dentro de sus actividades se destaca el Ruidosa Fest, festival donde exhiben principalmente artistas femeninas. Por otra parte, mantienen una plataforma de difusión de artículos, comentarios y entrevistas a diversas exponentes feministas. Cabe destacar que con regularidad han generado levantamiento de información en relación con la participación de la mujer en festivales en Latinoamérica y en diversas premiaciones de la industria.

Las actividades de *Somos Ruidosas* se centran en la valorización del trabajo de la mujer y su posición principalmente en el mundo de la música; velan por romper los estereotipos generados por los medios de comunicación, las artes y los espectáculos que incrementan la desigualdad de género; y finalmente fomentan el empoderamiento tanto económico como del rol de mujer, tal como lo exponen en su manifiesto de *Somos Ruidosas* (2018):

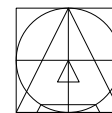
Para todas aquellas que alguna vez se han sentido inadecuadas, inseguras, demasiado tradicionales, demasiado excéntricas, demasiado feas, demasiado atractivas, demasiado tímidas, demasiado extrovertidas, Ruidosa es una invitación. No tengamos miedo de hacer ruido, de pelear por nuestro espacio, de cuestionarnos y de subvertir.

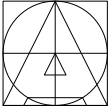
Como un ejemplo de la corriente de estudios de equidad de economía de género se destaca la iniciativa *Editatón de Mujeres en el Arte Chileno*, organizado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a través del Área de Artes Visuales, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad

de Chile a través de Anilla Cultural MAC, y el recientemente creado Nodo de Prácticas Artísticas y Feminismos Crítico. La actividad que tuvo como fin visibilizar el aporte de las mujeres artistas chilenas de los siglos XX y XXI, buscó corregir e incorporar información en la plataforma de información Wikipedia, reflexionando sobre la participación femenina en el Arte (Brodsky, 2017).

Frente a lo anterior, es importante destacar que los movimientos de Economía Feminista proyectan hacia las capacidades que deben ejercer las mujeres para empoderarse económicamente, entre ellas desempeñarse activamente en la economía, tanto productiva y reproductivamente, como también siendo parte del desarrollo académico; participar en los mercados laborales de bienes y servicios en igualdad de condiciones que los hombres; transformar la división del trabajo en sus hogares como también en el mundo laboral; tener la capacidad de acumular sus propios bienes; e influir en las estructuras que gobiernan las relaciones entre el Mercado y el Estado.

En resumen, cada uno de los casos presentados integran de una u otra manera una posición feminista para el campo de las ciencias económicas de manera múltiple, vale decir, por una parte como un potencial de estudio de economía feminista rupturista, por potenciar el empoderamiento económico de la mujer mediante modelos colaborativos en plataformas de asociaciones gremiales o festivales (*Mujeres en VG*, *FEMCINE* y *Somos Ruidosas*), con la finalidad de visibilizar y elevar la posición de emprendedora y trabajadora de las artes y las culturas; como también desde un nivel académico en la generación de conocimiento, utilizando una vertiente de estudios de equidad, primero al identificar a la mujer en su papel de creadora, como el caso de *Editatón*





de Mujeres en el Arte Chileno, y en segundo lugar al levantar información sectorial y con enfoque de género, como Mujeres en VG y Somos Ruidosas.

Conclusiones

A través de la historia se han puesto en evidencia mediante las olas del feminismo las posturas y teorías acorde a cada uno de sus tiempos, se superponen las brechas existentes llegando hoy a hablar de una cuarta ola con características globales y apoyada por las redes sociales (Cobo, 2019). No deja de ser transcendental hacer hincapié en algunos vacíos que siguen estando presentes, principalmente en relación con el sector económico, como también lo expuesto en las epistemologías feministas decoloniales enfocadas en lo comunitario y el buen vivir (Zaragocín, 2017). Las prácticas patriarcales atentan directamente con los derechos y la dignidad humana, como también con la democracia, la cual al ingresar en la mayoría de los países trae consigo un reconocimiento igualitario, que con el paso del tiempo ha llegado a exigir la igualdad de estatus para las culturas y también para los sexos (Taylor, 1993).

Desde la incipiente integración del concepto de la Economía Creativa es imperativo integrar la perspectiva de género desde sus inicios, esperando que esta nueva iniciativa de desarrollo sustentable incluya tanto en sus lógicas de participación, como también en investigación, de manera que no solo sea un mecanismo de reconocimiento del sector para obtener subsidios o reconocimiento a nivel estatal, sino que considere todos aspectos transversales de la sociedad en su propio campo. En este

caso, y gracias a los movimientos feministas, se han incorporado mediante iniciativas concretas en la Industria Cultural y Creativa, pero por la necesidad de empoderamiento económico de mujeres que forman parte del sector, se requiere de una consolidación a nivel institucional del enfoque de género en el campo de la Economía Creativa.

Bibliografía

- Adorno, T. y Horkheimer, M. (2007). *Dialéctica de la Ilustración*. Ediciones Akal.
- Balbo, L. (1994). Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales. En C. B. Mondejar, C. C. Bengoa, y C. A. (Eds) *La doble presencia* (pp. 503-514) <https://icaeditorial.com/archivo/libros.php?id=295>
- Biswas, A. (2004). La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Casa del Tiempo*, 6(68), 65-70.
- Blau, F. D., Ferber, M. A. y Winkler, A. E. (2002). *Economics of Women, Men and Work*. Upper Saddle River.
- Borderías, C. (2014). Cambios y continuidades en las desigualdades de género. Notas para una agenda de investigación. *Áreas: revista internacional de Ciencias Sociales*, (33), 7-15.
- Brodsky, V. (2017, octubre). Editatón de mujeres artistas en Chile: la acción de nombrar. *Artishock*. <https://artishockrevista.com/2017/10/30/editaton-mujeres-artistas-chile/>
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En M. Burin y E. Dio

Bleichmar (Eds.) *Género, psicoanálisis, subjetividad* (pp. 61-100). Paidós.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Editorial Paidós.

Carrasco, C. (1999). Tiempos, trabajos y organización social: reflexiones en torno al mercado laboral femenino". En C. Carrasco Bengoa (Ed.) *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (pp. 125-172). Icaria.

Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En M. T. León (Ed.) *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. OXFAM GB, Veraz Comunicaçao.

Carrasco, C. (2016). Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal. Una reflexión necesaria. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1(1), 34-57.

CHEC Mercado Chile Economía Creativa. (2018). *Mercado Chec*. <https://www.mercadochec.cl>

Cixous, H. (1976). Le sexe ou la tête ? *Les Cahiers du GRIF*, (13), 5-15.

Cobo, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: Revista Universitaria de Cultura*, (22), 134-139.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2016). *Actualización del impacto económico del sector creativo en Chile*. Gobierno de Chile.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2018). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Gobierno de Chile.

Cook, R. y Cusack, S. (2011). *Gender stereotyping: transnational legal perspectives*. University of Pennsylvania Press.

De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo*. Siglo XX.

Federici, S. (2017). Economía feminista entre movimientos e instituciones: posibilidades, límites, contradicciones. En C. Carrasco y D. Carme (Eds.) *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 21-29). Entrepueblos.

FEMCINE. (2021). Editorial. *FEMCINE Festival Cine de Mujeres*.

Flecha Fernández Sanmamed, A., Puigvert Mallart, L. y Redondo Sama, G. (2005). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s*, (6), 107-120.

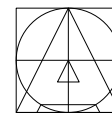
Garnham, N. (2011). De las Industrias Culturales a las Creativas. Análisis de las implicaciones en el Reino Unido. En E. Bustamante (Ed.) *Industrias Creativas: Amenazas sobre cultura digital* (pp. 21-47). Gedisa.

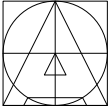
Harding, S. (2016). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata.

Hewitson, G. J. (1999). *Feminist Economics: Interrogating the masculinity of rational economic man*. Edward Elgar Pub.

Irigaray, L. (2010). *Ética de la diferencia sexual*. Ellago Ediciones.

Larrañaga, M. y Jubeto, Y. (2017). Contribuciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria. En C. Carrasco y D. Carme (Eds.).





Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas (pp. 29-58). Entrepueblos.

Maruani, M. (2000). *Trabajo y empleo de las mujeres*. Editorial Fundamentos.

Mattelart, M. (1982). *La cultura de la opresión femenina*. Anagrama.

Mujeres en VG. (s.f.). *Quiénes somos. Mujeres Videojuegos*: https://mujeresenvg.cl/quienes_somos/

ONU Mujeres. (2011). *Understanding and measuring women's economic empowerment*. ONU.

Orozco Pérez, A. (2005). Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 10(24), 43-63.

Pérez, A. (2017). ¿Espacios económicos de subversión feminista? En C. Carrasco y C. Díaz(Eds.). *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 29-58). Entrepueblos.

Somos Ruidosas. (2018). *Manifiesto*. <https://somosruidosa.com/manifiesto/>

Svampa, M. (2015). *Feminismos del Sur y ecofeminismo*. Nueva Sociedad, (256), 127-131.

Taylor, C. (1993). *El Multiculturalismo y "La Política del Reconocimiento"*. Fondo de Cultura Económica.

UNESCO. (2021). *Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible*. Unesco. <https://es.unesco.org/commemorations/international-years/creativeeconomy2021>

Vizcarra Bordi, I. (2008). Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre. *Argumentos*, 21(57), 141-173.

Zaragocín, S. (2017). Feminismo Decolonial y Buen Vivir. En S. Varea, S. Zaragocín, S. Varea, y S. Zaragocín (Eds.) *Feminismo y buen vivir: utopías decoloniales* (pp. 17-25). PYDLOS Ediciones – Universidad de Cuenca.